

CUMBRE AMBIENTAL REGIONAL REGIÓN PUNO

Política Nacional del Ambiente e Instrumentos de Gestión Ambiental

Eco. Mónica Rojas Carlotto
Dirección General de Políticas, Normas e
Instrumentos de Gestión Ambiental

Puno, 28 de Marzo del 2011

Dirección General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental

- Normativa e instrumentos de planificación: Política Nacional del Ambiente, Plan Nacional de Acción Ambiental, Agenda Nacional de Acción Ambiental.
- Sistema Nacional de Gestión Ambiental - SNGA :instrumentos de gestión ambiental sectoriales, regionales y locales
- Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental– SEIA (EAE)
- Punto focal de los convenios internacionales en materia de gestión ambiental, presidir las comisiones nacionales respectivas y proponer las medidas para su implementación.

POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE

Instrumento de cumplimiento obligatorio, que orienta las actividades públicas y privadas.
Se implementa a través de Instrumentos de Gestión Ambiental Sectorial, Regional y Local

Aprobada por Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM
http://www.minam.gob.pe/index.php?option=com_docman&Itemid=65





PERÚ Ministerio del Ambiente

www.minam.gob.pe

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona





PERÚ Ministerio del Ambiente

www.minam.gob.pe



METAS PRIORITARIAS DEL PLANAA AL 2021

1. **Agua:** 100% de aguas residuales urbanas son tratadas y el 50% de éstas, son reusadas.
2. **Residuos sólidos:** 100% de residuos sólidos del ámbito municipal son dispuestos adecuadamente.
3. **Calidad de Aire:** 100 % de las ciudades priorizadas implementan sus Planes de Acción para la mejora de la Calidad del Aire y cumplen los ECA para Aire.
4. **Bosques y Cambio Climático:** Reducción de la tasa de deforestación de bosques primarios, y lograr una tasa de deforestación neta¹ cero mediante forestación, reforestación, regeneración natural, prevención de la deforestación y conservación de bosques.
5. **Diversidad Biológica:** Incremento en 100% del valor de los bienes y/o servicios de Áreas Naturales Protegidas – ANP²; en 80% de la superficie de producción orgánica³; en 70% de las exportaciones de productos del biocomercio y en 50% de las inversiones en econegocios.
6. **Minería y Energía:** 100% de la pequeña minería y minería artesanal aplican instrumentos de gestión ambiental; y 100% de las grandes y medianas empresas mineras y energéticas mejoran su desempeño ambiental.
7. **Gobernanza Ambiental:** 100% de entidades del Sistema Nacional de Gestión Ambiental implementan la Política Nacional del Ambiente y sus instrumentos de gestión ambiental.



PERÚ
Ministerio
del Ambiente

www.minam.gob.pe

ESTÁNDARES DE CUMPLIMIENTO

Las autoridades de los gobiernos nacional, regional y local, deben establecer metas concretas e indicadores de desempeño los mismos que deben ser concordantes con sus programas multianuales, sus estrategias de inversión y gasto social asociados.



Instrumentos de Gestión Ambiental

Infraestructura para el control de la calidad ambiental

Acciones de incentivo y fiscalización

Participación ciudadana



PERÚ
Ministerio
del Ambiente

www.minam.gob.pe

Gestión Local en el marco de la PNA

Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción

1. Organización del espacio físico - Uso del suelo
2. Servicios públicos locales
3. Protección y conservación del ambiente
 - Formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas ambientales.
 - Creación de áreas de conservación ambiental.
 - Promover la educación e investigación ambiental.
 - Participar y apoyar a las comisiones ambientales.
4. Planeamiento y dotación de infraestructura y fomento de la inversión privada
5. Promover, la participación vecinal y establecer instrumentos y procedimiento de fiscalización.
6. Administración organizar y ejecutar programas de: lucha contra la pobreza y desarrollo social.

PERÚ Ministerio del Ambiente
www.minam.gob.pe



Instrumentos Locales de Gestión Ambiental

1. *Comisión Ambiental Municipal - CAM*

2. *Diagnóstico Ambiental Local - DAL*

3. *Política Ambiental Local - PAL*

4. *Sistema Local de Gestión Ambiental - SLGA*

5. *Plan de Acción Ambiental Local - PAAL*

6. *Agenda Ambiental Local - AAL*



PERÚ
Ministerio
del Ambiente

11

www.minam.gob.pe

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SLGA – D.S. 008-2005-PCM

Nivel I
APRUEBA

Alcalde y
Consejo Municipal

Nivel II
COORDINAN

COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
Unidad Funcional Ambiental, Representante Regidores, Instrucciones
públicas y privadas representativas y sociedad civil representada

Nivel III
PROPONEN

GRUPOS TÉCNICOS LOCALES
Representantes especializados que elaboran
propuesta técnica en forma temporal o permanente

Nivel IV
EJECUTAN

Entidades
públicas

Sector
privado

Sociedad
Civil

Gobiernos
Locales

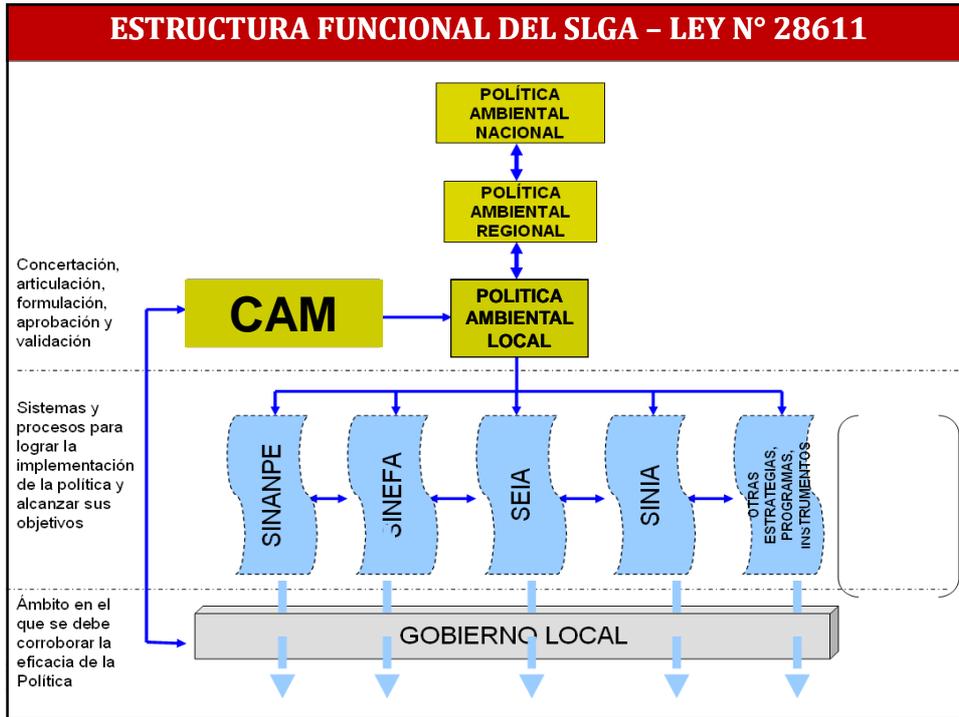
Órganos
desconcentrados



PERÚ
Ministerio
del Ambiente

12

www.minam.gob.pe



Las Comisiones Ambientales Municipales

(Art. 49 del Reglamento del SNGA)

Son instancias de gestión ambiental, encargadas de coordinar y concertar la política ambiental municipal. Promueven el dialogo y el acuerdo entre los sectores publico y privado. Articulan sus políticas ambientales con las comisiones ambientales regionales y el MINAM

Los Gobiernos Locales promoverán la creación de las Comisiones Ambientales Municipales, con el apoyo de la Comisión Ambiental regional y el MINAM. (Art. 49 del SNGA)

PERÚ Ministerio del Ambiente

www.minam.gob.pe

Funciones de las Comisiones Ambientales Municipales (Art. 40 Reglamento del SNGA)

- Ser la instancia de concertación de la política ambiental local en coordinación con el gobierno local para la implementación del SLGA.
- Construir participativamente el plan y la agenda ambiental local que serán aprobados por los gobiernos locales.
- Lograr compromisos concretos de las instancias integrantes en base a una visión compartida.
- Elaborar propuestas para el funcionamiento, aplicación y evaluación de los instrumentos de gestión ambiental y la ejecución de políticas ambientales.
- Facilitar el tratamiento apropiado para la resolución de conflictos ambientales

¿Quiénes Conforman las Comisiones Ambientales Municipales?



Municipalidad:
Centros de Salud Local
UGEL
Iglesia
Otros Grupos Religiosos
Comunidades Nativas organizadas
Central de Ronda Campesinas

- Frente de productores
- Comités Conservacionistas.
- El Institutos Superiores
- Instituciones Educativas
- Organizaciones de Base
- Asociación de Productores
- Empresas privadas con actividad en la localidad
- Comunidades Campesinas, Municipalidades, ONGs y Especialistas.





Cómo articulamos: GOBIERNO NACIONAL - GORE - GL

- *Concretar el Modelo de Organización y Gestión*
- *Ejercicio de la autoridad ambiental regional y local*
- *Adecuación de Políticas, Planes y Agendas Ambientales Regionales y Locales a la PNA, PLANAA y Agenda Nacional de Acción Ambiental*
- *Actualización de la Ley del SNGA y su Reglamento*
- *Compromiso efectivo de Sectores, de GORE y GL en materia ambiental y de RRNN – PLANAA*
- *Asignación de recursos presupuestales a esta materia*
- *Acuerdos vinculantes y de cumplimiento obligatorio*



PERÚ
Ministerio
del Ambiente

www.minam.gob.pe

Cómo articulamos: GOBIERNO NACIONAL - GORE - GL

- *Interlocutores válidos y permanentes*
- *Coordinación efectiva de las autoridades ambientales de los tres niveles de gobierno*
- *Capacitación y/o actualización de manera permanente...*
- *Promoción e información sobre financiamiento de programas y proyectos concretos, apoyo en la implementación*
- *Difusión de acciones y lecciones aprendidas*
- *Seguimiento a instrumentos de gestión ambiental y evaluación de su desempeño y resultados.*



PERÚ
Ministerio
del Ambiente

www.minam.gob.pe

Actividades a coordinar con los Gobiernos Locales en 2011

- Implementar el plan de fortalecimiento de capacidades en el Sistema Nacional de Gestión Ambiental, en coordinación con los GR y GL, CAR y CAM.
- Brindar asistencia técnica a los Gobiernos Locales, en coordinación con Gobiernos Regionales, para la actualización, elaboración e implementación de los principales instrumentos de gestión ambiental.
- Desarrollar normas, guías, manuales y otros documentos que orienten a las instituciones que conforman el Sistema Local de Gestión Ambiental y mejoren su articulación y funcionamiento.
- Elaborar e implementar en coordinación con las autoridades locales, programas y proyectos para mejorar e impulsar el SNGA, con financiamiento nacional o internacional.



PERÚ Ministerio del Ambiente

www.minam.gob.pe

Muchas gracias

www.minam.gob.pe
Tlf. 6116000, Anexos 1246, 1247
adelarosa@minam.gob.pe
mrojasc@minam.gob.pe



PERÚ Ministerio del Ambiente

www.minam.gob.pe